

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 2014-00089-00
Auto 913

Se acepta la RENUNCIA que hace la doctora ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO del poder a ella conferido por la Cooperativa "Coopetrol" en este proceso que se adelanta contra Alicia Valencia Suárez y Esperanza Suárez de Valencia.

Adviértase que la renuncia no pone fin al mandato sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido. Art. 76 del C. General del Proceso.

Notifíquese

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f1806ed947a08926b9bd0d2f2319690f619d142f718b34320fbd7d8a931f2fe**

Documento generado en 17/07/2023 03:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>